

Huichapan, Hidalgo a 19 de mayo de 2023

**C.EMETERIO MORENO MAGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio PMH-DES-124-2023 de fecha 02 de mayo del presente año respecto de la (posición institucional); opinión fundada, de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la evaluación externa Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Huichapan; hago entrega de manera impresa del documento "Posición Institucional " para los fines establecidos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente quedo de usted.



**ATENTAMENTE**

**L.A.E. VÍCTOR A. FALCON LOPEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Mtro. Joaquín Sánchez Lopez, Secretario de la Contraloría Social y Órgano Interno de Control.- para su conocimiento

MLJ

**Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**  
**Posición Institucional**  
**Municipio de Huichapan, Hidalgo.**

**Datos generales:**

Entidad:

Nombre del responsable de esta unidad:

Municipio de Huichapan

C. Emeterio Moreno Magos

Tipo de evaluación:

Evaluación específica de desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal

Ejercicio evaluado:

2022

Responsable de la emisión de comentarios:

D & T Consultores, S.A. de C.V.

**Comentarios específicos respecto a las Debilidades y Oportunidades identificadas en el análisis FODA, así como en las recomendaciones específicas.**

<p>1</p> <p>Observación: No se identifica adecuadamente a la población beneficiada de las obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</p>	<p>Sugerencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.</li> <li>2. Definir cuales son las líneas de acción y estrategias que serán atendidas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</li> </ol>
<p>Posición institucional: Derivado de los Hallazgos y Recomendaciones, respecto a la no identificación de la población beneficiada, el Municipio considera pertinente implementar instrumentos de seguimiento que permitan precisar dicha población como lo son: bitácoras, padrón de beneficiarios, estudios socioeconómicos, listas de beneficiarios, entre otros; dado que si bien es cierto no existe un esquema de seguimiento, el municipio si destina recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para atender a una población objetivo, mediante la implementación de los programas presupuestarios denominados: programa para la construcción de la paz y seguridad y programa municipal de protección civil y gestión integral de riesgos. Así mismo respecto a la necesidad de definir líneas de acción y estrategias que serán atendidas con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el municipio conviene asignar el recurso de acuerdo a las prioridades de Seguridad Pública, Protección Civil y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por lo que a este último se le solicitará realizar la ejecución del recurso a través de la metodología del marco lógico, previo análisis del diagnóstico, propuestas de las áreas y de la toma de decisiones del ejecutivo para posteriormente elaborar e implementar lineamientos y reglas de operación que delimiten la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</p>	

ELABORÓ:

L.A.E. Víctor A. Barrón López

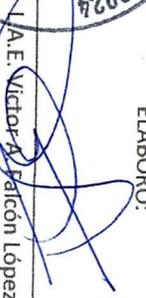
Secretario de Administración y Finanzas



**Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Posición Institucional Municipio de Huichapan, Hidalgo.**

<p>Observación: Carencia de indicadores internos y/o programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</p>	<p>Sugerencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si bien existan resultados positivos a los indicadores es necesario especifica que indicadores y/o acciones están ligadas directamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para dar un seguimiento específico.</li> <li>2. Realizar un programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a nivel municipal, que de seguimiento oportuno internamente al mismo.</li> <li>3. Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio.</li> <li>4. Implementar un Plan de Trabajo sobre los aspectos susceptibles de mejora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</li> </ol>
<p>Posición institucional: De acuerdo a la recomendación respecto a la necesidad de especificar que indicadores y/o acciones están ligadas directamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para dar seguimiento específico e implementar un programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a nivel municipal que de seguimiento oportuno internamente, se manifiesta que las áreas responsables de ejecutar los programas presupuestales enfocados a la Seguridad Pública y Protección Civil en los que se ejecuta el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) principalmente, presentan su información de forma aislada sin que esto constituya un referente a los resultados positivos o negativos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), derivado de lo cual el Municipio acuerda institucionalizar un programa presupuestal específico del Fondo de Aportaciones y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) principalmente, presentan su información de forma aislada sin que esto constituya un referente a los resultados positivos o negativos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que adopte del nivel federal indicadores de resultados con el objetivo de realizar mediciones específicas encaminadas a obtener resultados positivos en los rubros del gasto: obligaciones financieras, pago de derechos, aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, como a efecto lo establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Así mismo, respecto a la recomendación de diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio, como se mencionó anteriormente el Municipio pretende adoptar indicadores de resultados reportados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la federación que permitan dar seguimiento a las metas, acciones y estrategias, a través de realizar un diagnóstico de la recaudación en la municipio y el estatus actual de la seguridad pública, con el objetivo de mejorar las condiciones de generación de recursos propios y/o políticas en materia de seguridad pública y recaudatoria al interior del Municipio, utilizar el 100% de los recursos en los rubros de prioridad y verificar el cumplimiento sobre la ejecución de los recursos en función del total aprobado.</p> <p>Derivado de lo anterior y con la intención de solventar la recomendación correspondiente a implementar un Plan de Trabajo sobre los aspectos susceptibles de mejora del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el Municipio acuerda programar cada una de las acciones de mejora y dar el debido seguimiento a partir de un Plan de Trabajo.</p>	

ELABORÓ:



I.A.E. Víctor A. Falcón López  
Secretario de Administración y Finanzas

